

**DOG Núm. 237****Miércoles, 09 de diciembre de 1998****Pág. 13.139**

## **II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

### **NOMBRAMIENTOS:**

#### **CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*DECRETO 349/1998, de 4 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de vocales del ente público Puertos de Galicia.*

El Consejo de Administración es el órgano superior colegiado del ente público Puertos de Galicia, tal y como se dispone en el artículo 10 del Reglamento del ente aprobado por Decreto 227/1995, de 20 de julio, en el citado artículo se señala la composición del Consejo de Administración, así como la forma de nombramiento y cese, siendo todos ellos nombrados por propuesta del presidente del ente público Puertos

de Galicia, excepto los representantes de la Administración autonómica, que serán nombrados por propuesta de los respectivos conselleiros.

Entre las causas de cese, el citado artículo 10 del Reglamento del ente público en su número 8 establece, entre otras, la pérdida de la condición que habilitó al vocal para ser propuesto, o la propuesta de cese emanada del presidente, por iniciativa propia o de las instituciones, corporaciones u organismos que propusieron el nombramiento. Asimismo, el citado precepto normativo establece en su número 10 que los vocales representantes de las administraciones locales y de los sectores económicos relacionados con las actividades portuarias se renovarán por mitades cada dos años y podrán ser reelegidos una sola vez al finalizar su mandato.

Producidas por las causas antedichas diversas vacantes entre los vocales del Consejo de Administración y considerando que los mismos fueron nombrados inicialmente en virtud del Decreto 227/1996, de 24 de mayo, y vistas las propuestas de las distintas administraciones y entidades, de acuerdo con el procedimiento previsto en el ya citado artículo 10 del Decreto 227/1995, que aprueba el Reglamento del ente público Puertos de Galicia, y considerando asimismo el acuerdo de su Consejo de Administración del día 30 de julio de 1998; recibidas las propuestas correspondientes a las distintas administraciones públicas, entidades y organismos, en su virtud, a propuesta del conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho,

DISPONGO:

Artículo 1º

El nombramiento como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Administración autonómica, Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura, de Antonio Pérez Olveira.

Artículo 2º

El nombramiento como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Administración autonómica, Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de Pablo Crespo Sabarís.

Artículo 3º

El nombramiento como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Administración autonómica, Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, de Aurelio Miras Portugal.

Artículo 4º

El nombramiento como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en

representación de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Lugo, de Domingo Fernández Fernández.

Artículo 5º

El nombramiento como vocal suplente del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Lugo, de Antonio López González.

#### Artículo 6º

El nombramiento como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña, de Genaro Amigo Chouciño.

#### Artículo 7º

El nombramiento como vocal suplente del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña, de Joaquín Quintáns Vila.

#### Artículo 8º

El nombramiento como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Federación Gallega de Vela, de Francisco Quiroga Martínez.

#### Artículo 9º

El nombramiento como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las administraciones locales por la provincia de A Coruña, de José Luis Torres Colomer.

Santiago de Compostela, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Manuel Fraga Iribarne

Presidente

José Cuiña Crespo

Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

[Ir al anterior](#)

[Ir a la sección](#)

[Ir al siguiente](#)



© Xunta de Galicia. Información mantenida y publicada en internet por la Xunta de Galicia  
Oficina de Registro único e Información | Sugerencias y quejas | Aviso legal | Le atendemos